

EL ESPACIO DEL USUARIO

La salud en el ámbito municipal

Ruiz Legido O ¹

¹ Responsable del Gabinete Jurídico de FACUA

La salud es un derecho humano básico y esencial para el desarrollo del individuo y de la propia colectividad, además de para la mejora de la calidad de vida y el desarrollo económico de las sociedades. La promoción de la salud contribuye por tanto significativamente a la reducción de desigualdades.

Partiendo de esta premisa, el lugar donde viven y se desarrollan y desenvuelven las personas, la ciudad, es decisivo para las intervenciones en materia de salud. La Administración más cercana al ciudadano es la Administración local y esta potencialidad debe ser aprovechada. El marco local resulta un marco adecuado para que se desarrollen estrategias fundamentales dirigidas a la promoción y protección de la salud, siempre desde la intersectorialidad y la colaboración y coordinación con el resto de administraciones públicas implicadas, especialmente con la sanitaria, aunque no sólo, ya que en este contexto también administraciones competentes en materia de educación y consumo tienen elementos importantes que aportar.

Los Municipios han venido desarrollando desde siempre competencias en materia sanitarias, en mayor o menor grado y con las dificultades correspondientes derivadas de escasos o limitados recursos y en un escenario en el que a veces no ha estado claro qué compete al municipio y qué a la Comunidad Autónoma. Cómo hacer efectivas, pero sobre todo eficaces, dichas competencias es una tarea que debe ser abordada por todos los agentes y administraciones afectadas, buscando y favoreciendo el compromiso y una mayor implicación por parte de los Municipios.

La ciudad es el marco idóneo para desarrollar un trabajo intersectorial que despliegue su radio de acción en materias tales como el desarrollo sostenible del espacio urbano y el medio ambiente, la seguridad de los ciudadanos (alimentaria, vial, sexual...) la lucha por evitar desigualdades, la mejora de la cohesión social y el bienestar de todos los ciudadanos (inmigrantes, drogodependientes, víctimas de malos tratos, personas con discapacidad, personas dependientes...), y en general para profundizar sobre factores claves que inciden en la salud

(factores de riesgo, hábitos de vida saludables, familia, fomento de la participación y el asociacionismo...)

Para FACUA por tanto resulta claro que para hacer efectivo el derecho a la salud, globalmente entendido, es necesario contar con las Entidades Locales, con su actuación y compromiso.

El propio Plan Andaluz de Salud 2003-2005, contempla la necesidad de potenciar el marco local como escenario de actuación en materia de salud y el establecimiento de foros, canales, convenios, etc.. entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos, coordinados con la FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincias). Ésta última, en su sexta Asamblea ratificó buena parte con los objetivos fijados por el Plan Andaluz de Salud: promover y defender la participación de Ayuntamientos y Diputaciones, propiciar la coordinación, potenciar la creación y consolidación de la Red Andaluz de Ciudades Saludables, consolidar la línea de colaboración establecida entre la FAMP y la Junta de Andalucía y potenciar la participación de los ciudadanos y las ciudadanas...

No obstante, estas líneas de actuación deberían, y así lo venimos demandando, contar con la participación de todos los agentes sociales y económicos implicados, entre ellos las organizaciones de consumidores, fijemos entre todos cuáles son las líneas prioritarias de actuación y qué medidas hay que desarrollar. Esta planificación debe hacerse contando con la participación y el protagonismo de los ciudadanos, algo que debe potenciarse en todos los ámbitos pero especialmente en el que nos ocupa. Carece de sentido que la administración más cercana al ciudadano, la administración local, no habilite y propicie instrumentos de participación eficaces.

En este sentido consideramos que es necesario que se potencien los Consejos de Salud Municipales, inexistentes prácticamente en el panorama municipal de nuestra Comunidad Autónoma. Consejos de Salud Municipales que sirvan como auténticos mecanismos de participación de los usuarios en la fijación de las estrategias de salud en su ciudad. En este sentido defendemos el papel de los ayuntamientos en el desarrollo de la participación ciudadana en el sistema sanitario público.